

**SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**



Oficio No. SNM/DGNC/1262 /11

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a 24 de junio de 2011

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**TITULARES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 41, Base III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como 27 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 27 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en seguimiento a la Circular No. SNM/DGNC/01034/11 de fecha 23 de mayo de 2011, **se deberá suspender la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda del Gobierno Federal en Estado de Michoacán**, durante el periodo de campañas y hasta el día en que se celebre la jornada comicial respectiva, esto es, **del 31 de agosto al 13 de noviembre de 2011**.

Lo anterior, en atención al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión para el Proceso Electoral Ordinario dos mil once del Estado de Michoacán, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 21 de junio de 2011, el cual puede ser consultado en la página de internet: www.normatividaddecomunicacion.gob.mx o www.dof.gob.mx.

Las presentes disposiciones deberán seguirse sin perjuicio de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2011, para la presentación de campañas de comunicación social y la Circular No. SNM/DGNC/0596/11 de fecha 8 de marzo de 2011, para la presentación de campañas de comunicación social.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ALEJANDRO ECHEGARAY SUÁREZ

C.c.p.- Lic. Héctor Villarreal Ordóñez.- Subsecretario de Normatividad de Medios, SEGOB.
/ Archivo de la DGNC, SEGOB.

MACL/WHA*